

CONVOCATORIA 002 de 2019

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, "CORPOBOYACÁ"

Se permite comunicar a todos los actores del SINA, organizaciones no gubernamentales, sector público o privado, que tengan instalaciones de hogares o centros de paso de fauna silvestre, ubicados en jurisdicción de Corpoboyacá, adaptados según los criterios de la Resolución 2064/2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se da apertura a la segunda convocatoria del año 2019, con el fin de presentar proyectos de cofinanciación cuyo objeto sea:

“Recepción, valoración y tratamiento de ejemplares de fauna silvestre, aprehendidos, decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a Corpoboyacá; en las instalaciones de un Hogar o Centro de Paso, ubicado en la jurisdicción de Corpoboyacá”

1. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de aviso de la convocatoria. http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/	Abril 23 de 2019
Presentación de observaciones a la convocatoria al correo crivera@corpoboyaca.gov.co , con copia a droa@corpoboyaca.gov.co	Abril 24 hasta las 2:00 pm.
Publicación respuesta a observaciones http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/	Abril 25 de 2019.
Radicación de propuestas siguiente dirección electrónica https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=efcc15a85f6374aec43d5dea5e542f5a&tipold=21&token=d196dc85addb6a36e2ffdc13af0de1b7	Abril 26 de 2019 hasta las 9:00 a.m.
Publicación de acta de cierre de propuestas presentadas. http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/	Abril 26 de 2019
Publicación de informe de evaluación preliminar. http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/	Abril 29 de 2019
Observaciones al informe de la evaluación al correo crivera@corpoboyaca.gov.co , con copia a droa@corpoboyaca.gov.co	Abril 30 de 2019 hasta las 09:00 a.m.
Respuestas a observaciones al informe de evaluación. http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/	Abril 30 de 2019
Publicación de informe de evaluación definitivo. http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/	Abril 30 de 2019.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General: Realizar la recepción, valoración y tratamiento de ejemplares de fauna silvestre, aprehendidos, decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a Corpoboyacá; en las instalaciones de un Hogar o centro de Paso, ubicado en la jurisdicción de Corpoboyacá.

2.2. Objetivos Específicos



Corpoboyacá

Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas

- Administrar el hogar o centro de paso de fauna silvestre.
- Realizar el manejo técnico de la fauna silvestre que ingrese al hogar o centro de paso

Nº	Objetivo Específico	Nombre de la Actividad	Producto	Indicador de producto	Fuente de verificación
1	Administrar el hogar o centro de paso de fauna silvestre.	Disponer de instalaciones físicas en buen estado para el funcionamiento del hogar o centro de paso de fauna silvestre, según la Resolución 2064/2010.	1 (una) unidad de instalaciones físicas dispuesta para un hogar o centro de paso	Número de instalaciones en uso	Informe de ejecución trimestral, visitas de supervisión.
		Contratar y/o disponer de los materiales, suministro de alimentos, servicios públicos, servicios clínicos y de traslado de fauna y/o rehabilitación y/o asistencia veterinaria, así como del personal idóneo para garantizar el manejo técnico de la fauna silvestre que ingrese al hogar o centro de paso .	1 (un) Hogar o centro de paso en funcionamiento	Número de hogares de paso en funcionamiento	Informe administrativo y financiero de ejecución trimestral, visitas de supervisión.
2	Realizar el manejo técnico de la fauna silvestre que ingrese al hogar o centro de paso	Promover las condiciones óptimas de los encierros para el mantenimiento de los ejemplares que ingresan al hogar de paso, a través del enriquecimiento ambiental de acuerdo a las necesidades de cada especie con el fin de mitigar conductas estereotípicas y cuadro de depresión	100% de la fauna recibida en hogar de paso ubicada en encierros con enriquecimientos adecuados.	Número de ejemplares ubicados en encierros con enriquecimientos /número de ejemplares recibidos *100	Informe trimestral de ejecución, visitas de supervisión y comités técnicos trimestrales.
		Elaboración tablas nutricionales de acuerdo a las necesidades de cada especie, individuos o grupos de individuos, según el caso, teniendo en cuenta edad, peso, condición clínica, patologías y etología innata y adquirida por el cautiverio para el suministro de alimento.	7 informes mensuales con la descripción de tablas nutricionales implementadas	Número de informes mensuales presentados.	Informes mensuales y trimestral de ejecución, visitas de supervisión.
		Realizar exámenes clínicos y tratamientos adecuados, velando por la salud de los ejemplares cuando así se requiera	100% de historias clínicas con descripción de tratamientos realizados.	Número de historias clínicas con descripción de tratamientos /número total de historias clínicas *100	Historias clínicas en informes trimestrales de ejecución.
		Realizar necropsias de los ejemplares fallecidos durante el convenio y adjuntar el formato de necropsia o anotación en la historia clínica donde se justifique su no realización.	100% necropsias requeridas realizadas	Número de necropsias realizadas/número de necropsias requeridas *100	Necropsias en medio físico-original en el archivo ubicado en el Hogar de Paso y copia digital en el informe trimestral de ejecución
		Determinar la disposición final de los	100% de	Número de	Historias

	ejemplares de fauna silvestre que ingresan al hogar de paso, teniendo en cuenta los protocolos implementados y la evolución de cada uno de ellos de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2064 de 2010 del MADS	historias clínicas diagnóstico de disposición final	historias clínicas diagnóstico de disposición /número total de historias clínicas *100	clínicas en informes trimestrales de ejecución.
	Diligenciar los formatos y fichas técnicas requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad_MECI de Corpoboyacá, los cuales serán indicados y verificados por el supervisor.	100% de los formatos requeridos por Corpoboyacá diligenciados	Número de formatos diligenciados /número de formatos requeridos *100	Informe trimestral de ejecución, informe de supervisión
	Elaboración y/o implementación de fichas técnicas y protocolos de bioseguridad en el manejo de fauna silvestre en las instalaciones del hogar o centro de paso.	1 informe con la descripción de fichas y protocolos de bioseguridad	Número de informes presentados	Informe de descripción de fichas y protocolos y descripción de aplicación en informes mensuales.
	Mantener en funcionamiento un bioterio para la crianza de ratones y otros animales según las necesidades de complementación de dieta de los ejemplares de fauna silvestre que ingresan con mayor frecuencia al hogar o centro de paso.	1 bioterio en funcionamiento	Número de bioterios en funcionamiento	Informe trimestral de ejecución, visitas de supervisión
	Generar por lo menos 6 productos académicos como: fichas técnicas de manejo y/o nutrición de fauna silvestre, por grupo ó especie, trabajos de investigación (tesis) y/o artículos científicos. Especialmente relacionados con especies de fauna amenazada	6 productos académicos	Número de productos académicos realizados.	Informe trimestral de ejecución, comités técnicos trimestrales
	Elaboración y presentación de informes mensuales en medio digital, al supervisor designado por Corpoboyacá, evidenciando el trabajo realizado en cuanto a las actividades y el presupuesto invertido	7 informes mensuales	Número de informes presentados.	Informe trimestral que recopila los informes mensuales, visitas de supervisión.

2.5. Población Objetivo

Comunidad habitante de la jurisdicción de Corpoboyacá, toda vez que la fauna silvestre tiene un rol fundamental en el equilibrio de los ecosistemas que habitan, como dispersores de semillas, polinizadores, controladores de plagas y como eslabones en la cadena trófica.

2.6. Cofinanciación

El valor total del proyecto tendrá la siguiente cofinanciación

Proponente: 20% o más del valor total del proyecto los cuales pueden ser en efectivo o bienes y servicios

Corpoboyacá cofinanciará hasta el 80% del valor total del proyecto con recursos propios en efectivo más el 4*1000 de este valor

2.7. Tiempo de ejecución

El tiempo para el desarrollo del proyecto, será de siete (07) meses contados a partir del acta de inicio.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Para la presentación del proyecto seguir la siguiente dirección electrónica:

<http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/>

ANEXOS	
55 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-27 Carta de Presentación Proyecto versión 0 en formato Word
51 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-28 Certificado de Cofinanciación versión 0 en formato Word
54 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-30 Certificación de Articulación versión 0 en formato Word
61 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-31 Análisis de Precios del Mercado versión 1 en formato Word
51 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-32 Certificación Fuentes de Financiación versión 0 en formato Word
62 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-33 Análisis de Sostenibilidad versión 0 en formato Word
69 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-34 Ficha Técnica del Proyecto versión 0 en formato Word
54 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-35 Certificación de Minorías Étnicas versión 0 en formato Word
54 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-36 Certificación Zonas de Riesgo versión 0 en formato Word
54 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-37 Certificación de Sostenibilidad del Proyecto versión 0 en formato Word
144 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-38 Análisis de Precios Unitarios Fijos versión 0 en formato Excel
139 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-40 Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Ambiental versión 0 en formato Excel
3.78 Mb	Ⓣ Descargar el formato FEV-41 Presupuesto General del Proyecto versión 0 en formato Excel
357 Kb	Ⓣ Descargar el formato FEV-10 Proyectos Adquisición De Predios versión 1 en formato pdf
975 Kb	Ⓣ Descargar el formato MEV-01 Manual de Administración y Operación BPINA versión 0 en formato pdf
330 Kb	Ⓣ Descargar el formato PEV-05 Formulación Aprobación Proyectos PA versión 0 en formato pdf
312 Kb	Ⓣ Descargar el formato PEV-07 Formulación Aprobación Proyectos Fuentes Externas versión 0 en formato pdf
324 Kb	Ⓣ Descargar el formato PEV-08 Revisión Proyectos Externos Para Aval Ambiental versión 0 en formato pdf
425 Kb	Ⓣ Descargar el formato PEV-09 Presentación Aprobación Proyectos Para Cofinanciación versión 0 en formato pdf
1.03 Mb	Ⓣ Descargar el formato OEV-04 Metodología para la identificación formulación de proyectos versión 0 en formato pdf

Descargar los siguientes formatos oficiales (OEV-04,FEV-27,FEV-28,FEV-31, FEV-32, FEV,33, FEV-34, FEV-35, FEV-36, FEV-37, FEV-38, FEV-41 diligenciarlos y luego ingresar en la siguiente ruta:

<http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/>, ingresar los siguientes datos:

*Datos del formulador: Nombre del Proyecto, Entidad Formuladora, Ciudad, Dirección, Teléfono, e-mail

*Información de contacto: Nombre, e-mail, teléfono

*Datos del proyecto: Objeto, valor, duración estimada, ejecutor propuesto

Adjuntar:

- Carta de presentación, formato FEV-27, diligenciado y firmado

Nota: Subdirectora de Planeación y Sistemas Dra. Luz Deyanira González Castillo;

“NOMBRE DEL PROYECTO” Objeto de la presente convocatoria; cuadro a diligenciar: Fuente, Corpoboyacá y la entidad que ejecutara el proceso, la vigencia es 2019 y el Total será el valor que aporta cada una, Corpoboyacá aportará máximo SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$72.709.163), en efectivo. Firmar el Formato y anexar:

- Análisis de precios de mercado, formato FEV-31 diligenciado y firmado.

Nota: Se deben tener en cuenta que este formato es diligenciado con base en las cotizaciones que se realicen para registrar los conceptos de costos asociados con el desarrollo de la propuesta.

- Certificación de fuentes de financiación, formato FEV-32, diligenciado y firmado.
- Análisis de sostenibilidad formato FEV-33 diligenciado y firmado.
- Ficha técnica del proyecto, formato FEV-34 diligenciado teniendo en cuenta el objeto de la presente convocatoria y las actividades que ella se especifica Firmar y Anexar.

Nota: El objeto general de la presente convocatoria es: Realizar la recepción, valoración y tratamiento de ejemplares de fauna silvestre, aprehendidos, decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a Corpoboyacá; en las instalaciones de un Hogar o centro de Paso, ubicado en la jurisdicción de Corpoboyacá”

- Certificación de minorías étnicas, formato FEV-35, diligenciado y firmado.

Nota: Para esta convocatoria se elige el numeral 1, firmar y anexar.

- Certificación de zonas de riesgo, formato FEV-36, diligenciado y firmado.

Nota: Para esta convocatoria se elige el numeral 1. Firmar y diligenciar.

- Certificación de sostenibilidad del proyecto, formato FEV-37, diligenciado y firmado.
- Análisis de precios unitarios, formato FEV-38, diligenciado y firmado
- Presupuesto general del proyecto, formato FEV-41, diligenciado y firmado
- Árbol de problemas, adjuntar el árbol de problemas
- Árbol de objetivos, adjuntar el árbol de objetivos
- Anexo técnico, describir como se realizarán las actividades planteadas

- MGA no aplica

Nota. Los requisitos específicos, experiencia del proponente y la capacidad institucional son requisitos adicionales, los cuales se deben cargar en la casilla que dice: **Requisitos específicos adicionales, según convocatoria (opcional)**. Si los archivos superan los 50 Mb, deberá hacerlos llegar en medio magnético a la SEDE PRINCIPAL de CORPOBOYACÁ a la siguiente dirección: antigua vía a Paipa #53-70 (colocar en el nombre del CD el código del radicado), antes del cierre de la convocatoria.

3.2 Requisitos específicos: Adjuntar en la casilla, Requisitos específicos adicionales, según convocatoria, los siguientes documentos:

3.2.1. Certificación expedida por el representante legal de la Organización, donde se especifique la disponibilidad de instalaciones físicas de un hogar o centro de paso de fauna silvestre, adecuadas según la Resolución 2064/2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con capacidad para recepción, valoración, atención y tratamiento de ejemplares de las clases: aves, mamíferos y reptiles.

3.2.2. Certificación expedida por el representante legal de la Organización, donde se especifique la disponibilidad de la entidad para aportar el monto de la contrapartida describiendo si este es en bienes y servicios que sea como mínimo el 20%.

3.2.2.1. Especificar y cuantificar la contrapartida en bienes y servicios.

3.2.3. Que dentro del objeto y/o funciones de la organización se encuentre la conservación, protección del medio ambiente y/o la investigación; para lo cual se debe anexar copia del certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, RUT y estatutos.

3.2.4. Capacidad institucional demostrada en el personal propuesto para el desarrollo de la convocatoria, debe incluir por lo menos el siguiente perfil:

3.2.4.1. Profesional Médico Veterinario y/o Médico Veterinario y zootecnista, con experiencia mínima de 24 meses relacionados con manejo de fauna silvestre.

El perfil y la experiencia se verificarán con diplomas, tarjetas profesionales y certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios (Cuando aplique) y certificaciones laborales.

Se debe adjuntar todos los documentos solicitados en el link indicado.

Nota: En caso que los documentos tengan un peso mayor a 135 MB excepto el anexo técnico que no deberá exceder 50 MB, se radicarán en la corporación antes de la hora de cierre de la convocatoria.

3.2.5. Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación de contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con la convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso, celebrado en los últimos cinco (05) años, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

La certificación deberá estar en papel membreado y contener como mínimo:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Valor total del contrato
- Cumplimiento.

No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o Supervisor del contrato.

4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de presentarse igualdad de elegibilidad entre proponentes, esta situación se resolverá, a partir de los siguientes criterios de priorización:

4.1 PRIORIZACIÓN POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.1.4, aporte Un (1) contrato y/o certificación adicional a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	25
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.1.4, aporte Dos (2) contratos y/o certificaciones adicionales a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	50
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.1.4, aporte Tres (3) contratos y/o certificaciones adicionales a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	75
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.1.4, aporte Cuatro (4) contratos y/o certificaciones adicionales a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	100

4.2 PRIORIZACIÓN DEL PROPONENTE POR SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

El profesional a tener en cuenta en la priorización del equipo es el que cumplirá de coordinador del Hogar o centro de paso de fauna silvestre.

Profesional Médico Veterinario y/o Médico Veterinario y zootecnista, con experiencia mínima de veinticuatro meses en lo relacionado con manejo de fauna silvestre	Experiencia Específica	PUNTAJE MÁXIMO
	Mayor a 24 meses y hasta 28 meses	25
	Mayor a 28 meses y hasta 32 meses	50
	Mayor a 32 meses y hasta 36 meses	75
	Mayor a 36 meses.	100

NOTAS ACLARATORIAS:

Si se llegase a presentar un empate en los resultados de la evaluación, dicha situación será resuelta teniendo en cuenta visita técnica de verificación de las instalaciones donde se evaluará la disponibilidad de espacios de acuerdo a la Resolución 2064/2010 y la



ubicación del hogar o centro de paso de fauna silvestre dando prioridad al más cercano a la ciudad de Tunja, así:

Ubicación	Puntaje
Provincia centro	10 puntos
otras	00 puntos

La omisión en la entrega de algún documento de los solicitados no es subsanable; en este caso la propuesta será descartada.

La entrega de los documentos anteriormente enunciados, deberán radicarse en la siguiente dirección electrónica

<https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=efcc15a85f6374aec43d5dea5e542f5a&tipold=21&token=d196dc85addb6a36e2ffdc13af0de1b7>

5. MONTOS PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ contará con un presupuesto máximo para la presente convocatoria de SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$72.709.163), equivalentes a máximo el 80% del valor total del proyecto.

Proyecto	Actividad POA	Valor
Protección y Conservación de fauna y flora silvestre	Implementar acciones de conservación de especies amenazadas por extracción del medio natural	\$ 31.638.407
	Suscripción de un convenio para garantizar operación del Hogar de paso de fauna silvestre	41.070.756
Total		\$ 72.709.163
Aporte entidad seleccionada 20% o más del valor total		
Valor 4 X 1000		\$ 290.837

Los proyectos aprobados iniciarán su trámite de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PEV-09-PRESENTACIÓN APROBACIÓN PROYECTOS PARA COFINAN V-0"; para lo cual se contará hasta con cinco (5) días hábiles para su evaluación.

Este resultado será publicado en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ"

NOTA: Para mayor información favor acercarse a la Subdirección de Planeación y Sistemas, oficina Banco de Proyectos o comunicarse a los teléfonos 7457186 / 88 /92 ext. 121.

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

Elaboró: Diego Alfredo Roa - Claudia Yaneth Rivera

Revisó: Jairo Ignacio García - Luz Deyanira González - Sandra Corredor.

Archivo: 140-0603